

www.incopescas.go.cr/

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|----------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 024-2016 | 24-06-2016 | DGT - AL | INMEDIATO |

Considerando

1-Que con motivo de los Acuerdos emanados en relación al arte de pesca denominado green stick o palo verde, en relación con los criterios técnicos y legales vertidos sobre su implementación en la flota palangrera, se tiene la propuesta de realización de una investigación sobre dicho arte por parte del INCOPESCA, el Instituto Nacional de Aprendizaje y Fecop, por lo que se hace necesario, requerirle a esas dependencias institucionales, la remisión de los criterios correspondientes técnico-legales, bajo los cuales se podría estar otorgando las licencias de pesca con fines de investigación, dada la importancia que reviste el desarrollo de nuevas alternativas de pesca, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO,**

Acuerda

1-Requerirle a la Dirección General Técnica, para que en conjunto con la Asesoría Legal, preparen y remitan a ésta Junta Directiva para su conocimiento en la primera sesión del mes de julio, los correspondientes criterios técnico-legales que permitan el otorgamiento de licencias de investigación para el uso del arte de pesca green stick o palo verde, que se está proyectando realizar conjuntamente entre el INCOPESCA, el Instituto Nacional de Aprendizaje y Fecop.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente; -



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva